
DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS PROYECTO CARMENTA.

- 1. Las tablets vendrán al centro con su funda que deberá tener tapa.** Cada alumno/a será responsable de su tablet en todo momento. **Se aconseja traigan un protector de pantalla.**
- 2. La tablet y la funda vendrán identificadas** de manera clara y visible **con el nombre y apellidos del alumno/a.**
- 3. Las tablets vendrán al centro cargadas completamente cada mañana de casa.**
- 4. Los dispositivos no vendrán con códigos de patrón ni código pin.** Si no puede deshabilitarse el pin de acceso, **es obligatorio que éste se facilite para poder revisar periódicamente el dispositivo a los profesores y/o responsables del centro.**
- 5. No traerán al centro accesorios (como auriculares) sin autorización expresa de equipodocente**
- 6. Las cámaras de los dispositivos vendrán tapadas y desactivadas** (delantera y trasera). No se permitirá realizar grabaciones de ningún tipo, ni audio, ni imagen. La Ley General de Protección de Datos prohíbe expresamente la grabación de cualquier persona sin su consentimiento.
- 7. Las tablets solo tendrán descargadas las aplicaciones de las editoriales** y aquellas que sean autorizadas por el Equipo Docente, para su uso en el aula o fuera de ella. **Si alguna tablet de un alumno no becado tiene instaladas otras aplicaciones, deberán estar todas dentro de una CARPETA PERSONAL y no podrán usarse en ningún momento** dentro del centro escolar.
- 8. Las tablets no podrán utilizarse fuera del aula (recreos, pasillos...) bajo ningún concepto,** salvo indicación expresa de algún profesor del proyecto Carmenta.
- 9. Durante los recreos y en las clases de educación física, las tablets permanecerán en el aula del grupo, dentro de las mochilas.** Cuando esa clase de educación física sea la última de la mañana se llevarán las mochilas al gimnasio y evitarán golpearlas.